

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

INFORME Y MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES, 2024

TODO LO QUE SABEMOS
A TU DISPOSICIÓN



TODO LO QUE SABEMOS A TU DISPOSICIÓN

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA
EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS**

**INFORME Y MEMORIA ANUAL
DE ACTIVIDADES, 2024**

Únete a la conversación
@PNSDgob

© PNSD, febrero 2025

REDACCIÓN

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD)

EDITA

Ministerio de Sanidad
Secretaría de Estado de Sanidad
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Ediciones Digitales 64

Esta publicación está disponible para su uso y puede ser reproducida, en su totalidad, sin pedir autorización a la DGPNSD. Se agradecerá que se referencie la fuente.

INDICE

Presentación	4	
Antecedentes		4
Funciones		5
Misión / Valores / Visión	5	
Organización y estructura	6	
Órganos de coordinación y colegiados		7
Partes interesadas		8
Estrategias y planes		9
Procesos y servicios	10	
Modelo de gestión	13	
Personas		13
Relaciones institucionales en el ámbito internacional		18
Presupuesto	19	
Resultados e impacto de la actividad		24

Presentación

En este documento se presenta una información actualizada y breve sobre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), y nuestra actividad el último año.

En primer lugar, se describe nuestra misión social y nuestra legitimidad de ejercicio. A continuación, se documenta la estructura y funcionamiento de la DGPNSD, con unos indicadores de su actividad reciente.

Se puede encontrar más información sobre nuestra actividad en nuestros informes anuales sobre el Fondo de Bienes Decomisados y en las Memorias anuales del Plan Nacional sobre Drogas (que incluyen la actividad realizada por otras estructuras de la administración general del estado (AGE) que contribuyen al Plan, y por las comunidades autónomas (CCAA) que son responsables de los servicios de prevención, tratamiento, reducción de daños, y reinserción).



Antecedentes

La DGPNSD se creó en 1985 como consecuencia de la aprobación del primer Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). El contexto de su creación estaba dominado por el fuerte impacto de la heroína en España, que se había producido en ausencia de servicios y políticas apropiados para responder a las adicciones, y con gran alarma social. Posteriormente, además de las drogas ilícitas, la Delegación incorporó el alcohol en sus actividades, de forma compartida con otros órganos del Ministerio, y en sus encuestas incluye tanto el tabaco como el alcohol. Con la Estrategia Nacional de Adicciones (ENA) de 2017-24, integra también las adicciones comportamentales en sus estrategias y planes. La Delegación coordina e impulsa las políticas de drogas y adicciones que se consensuan con los demás actores implicados y que se incluyen en la ENA y en el PNSD, que abarca los esfuerzos de todos.



Funciones

De acuerdo con el RD 852/2021 corresponde a la DGPNSD las funciones de dirección, impulso, coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del PNSD. En el ámbito de las competencias del Ministerio de Sanidad, bajo la superior dirección de la persona titular de la Secretaría de Estado de Sanidad, asume el impulso de las políticas de reducción de la demanda del consumo de drogas y de los programas de prevención, tratamiento, incorporación social y reducción de daños relacionados con conductas adictivas.

Misión / Valores / Visión

La **misión**: diseñar, establecer, ejecutar y evaluar las políticas que, en materia de adicciones, se desarrollan desde las administraciones públicas y entidades sociales en España.

Los **valores**: respeto a los derechos humanos; equilibrio entre control de la oferta y reducción de la demanda; enfoque de género; equidad, integralidad; participación, consenso; calidad, eficiencia, sostenibilidad y transparencia.

La **visión**: favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas.

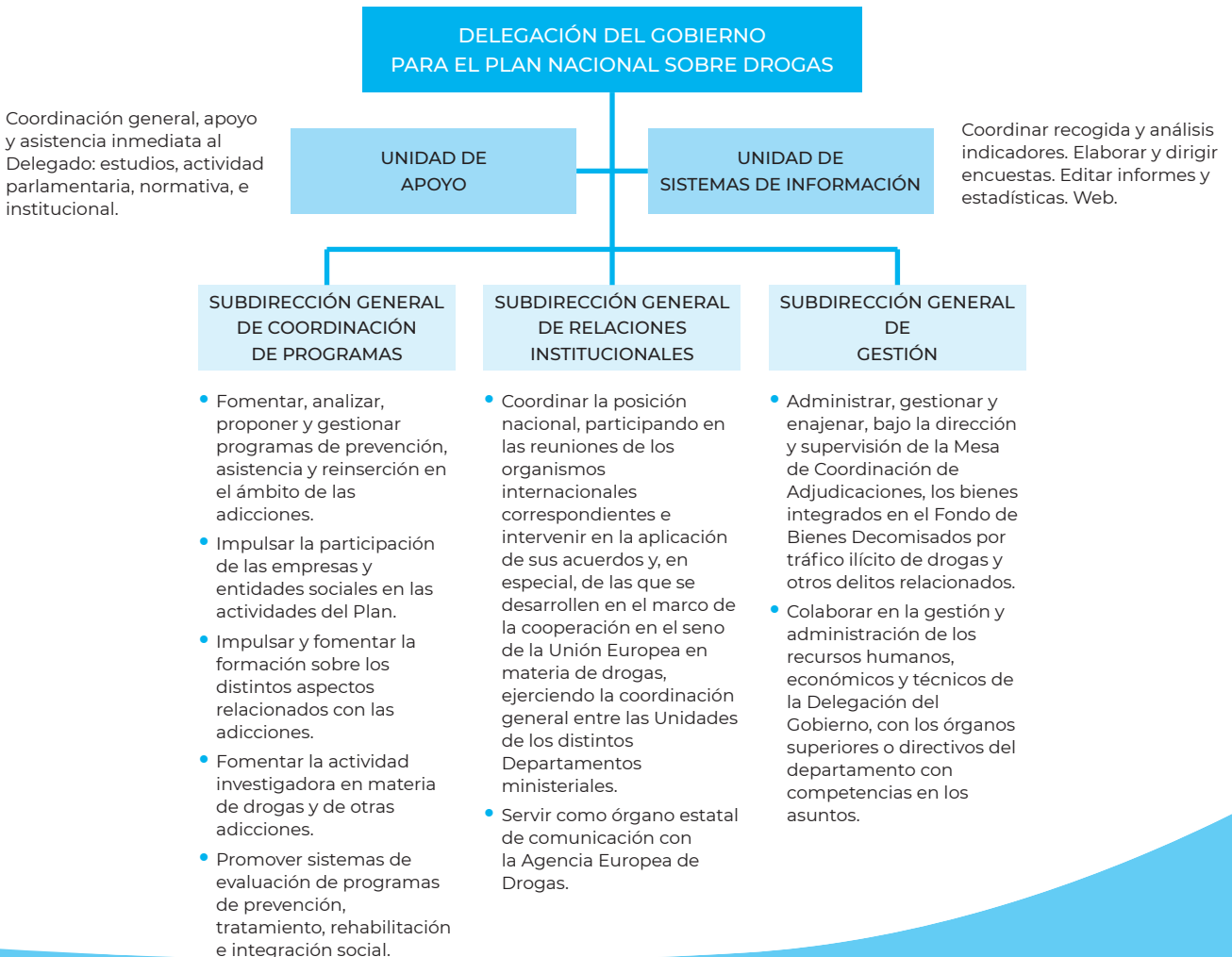
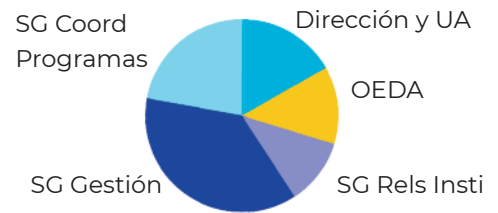
La DGPNSD como organización dentro de la Administración General del Estado se identifica con las cinco grandes misiones de la Administración Pública: la accesibilidad, la tecnología, la apertura y la integridad, la gestión y atracción del talento y, finalmente, el cambio cultural como misión transversal.

Organización y estructura

Actualmente, la DGPNSD forma parte de la Secretaría de Estado de Sanidad, en el seno del Ministerio. Mantiene una relación intensa con otras estructuras de la misma Secretaría de Estado, como la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia, así como con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que se adscribe a la Secretaría de Estado y que tiene un papel relevante en el control de medicamentos y sustancias fiscalizadas en los convenios internacionales sobre drogas.

La Delegación se organiza en tres Subdirecciones Generales y una Unidad de Apoyo, que funcionalmente se compone de dos unidades, la de sistemas de información (que incluye el Centro de Documentación y el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones), y la Unidad de Apoyo propiamente dicha. El equipo de dirección mantiene reuniones de coordinación, de forma prácticamente semanal. Este equipo lo conforman las personas responsables de las subdirecciones y unidades, conjuntamente con la persona titular de la Delegación del Gobierno.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR UNIDADES (SIN INCLUIR PERSONAL DE REFUERZO), 2024



Órganos de coordinación y colegiados

La **Conferencia Sectorial de Drogas** es un órgano de cooperación política, formado por miembros de la Administración General del Estado y los Consejeros responsables de la política de adicciones en el ámbito autonómico. Sirve de cauce general de colaboración, comunicación e información permanentes entre los órganos de las Administraciones Públicas con competencias en el ámbito del PNSD, y determina y aprueba las prioridades y estrategias generales del Plan.

Emite su parecer sobre los planes y programas que pretendan llevarse a cabo en el ámbito del Plan, y los que le sean sometidos, y estudia y acuerda los criterios de distribución de los créditos existentes en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el cumplimiento de planes y programas conjuntos referidos a competencias de las comunidades autónomas, así como su distribución en materias relacionadas con el Plan.

Este órgano colegiado cuenta con una **Comisión Sectorial** de la que forman parte los miembros de esta Delegación, y los responsables directos de los Planes Autonómicos sobre Drogas en las 17 CCAA y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Esta Comisión eleva propuestas de carácter técnico a la Conferencia Sectorial y ejecuta sus directrices.

El **Consejo Español de Drogodependencias y Otras Adicciones (CEDOA)** es un órgano colegiado de carácter técnico, consultivo, de coordinación y de participación que reúne no sólo a diversos representantes de todas las administraciones públicas con competencias en materia de reducción del consumo de drogas y de conductas susceptibles de crear adicciones, y de la Fiscalía General del Estado, sino también una representación de los principales agentes sociales y la sociedad civil implicados en la prevención y el tratamiento de los problemas relacionados con las adicciones.

La **Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de Bienes Decomisados** desarrolla las competencias establecidas en la normativa específica reguladora del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (Ley 17/2003).

Asimismo, para las relaciones de la Delegación es relevante la **Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de Destrucción de Drogas (CAMD)**. Además de su función principal, ofrece un espacio adicional que facilita la coordinación entre los diversos organismos de la AGE implicados en el control de la oferta de drogas.

Partes interesadas

Las partes interesadas (*stakeholders*) de la DGPNSD son las siguientes:

- El Ministerio de Sanidad, y otros Ministerios y organismos de la AGE y la Administración de Justicia, implicados en el control de la oferta y la demanda de drogas, y en las adicciones.
- Las personas que conforman la DGPNSD.
- La sociedad en su conjunto, que expresa juicios sobre la Delegación mediante sus mecanismos de escrutinio y control formales (intervención, tribunales, etc.) o informales (prensa).
- Los proveedores y los aliados, con los que se mantienen relaciones sustentadas en contratos o convenios o mediante la interacción en los órganos colegiados. Destacan las alianzas con CCAA y con las mayores ciudades, que desarrollan planes territoriales de drogas y adicciones.
- Las personas afectadas por las drogas y las adicciones y su entorno cercano, representadas por diversas entidades, incluyendo muchas organizaciones del tercer sector social que prestan servicios en este ámbito, así como las sociedades profesionales.

Con todas ellas, la Delegación mantiene un esquema de relaciones orientado a garantizar una interlocución apropiada.



Estrategias y planes

El funcionamiento operativo de la Delegación se enmarca en la planificación general del Gobierno y del Ministerio de Sanidad. El Comité de Dirección del Ministerio y el Consejo de Dirección de la Secretaría de Estado de Sanidad garantizan su coordinación.

La planificación se encuadra en la Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024 (<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/home.htm>) y en los respectivos Planes de Acción que la desarrollan y que sirven como instrumentos para alcanzar las metas y objetivos pretendidos. El Plan de Acción sobre Adicciones actualmente vigente se refiere al período 2021-2024 (<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planAccion/home.htm>).

La Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024 se sustenta en un enfoque de salud integral y en los valores de universalidad; coherencia y colaboración entre Administraciones Públicas; atención a la diversidad; corresponsabilidad social y responsabilidad pública. Asimismo, presenta, como principios rectores: la equidad; la perspectiva de género; la transparencia; la evidencia científica; la participación; la intersectorialidad e interdisciplinariedad; la calidad; la eficiencia y la sostenibilidad.

Objetivos generales de la Estrategia 2017-2024:

- Disminuir los daños asociados al consumo de sustancias con potencial adictivo y los ocasionados por las adicciones comportamentales.
- Disminuir la presencia y el consumo de sustancias con potencial adictivo y de las adicciones comportamentales.
- Retrasar la edad de inicio a las adicciones.

El conjunto de la estrategia se articula en torno a dos metas y seis áreas de actuación transversales. Todas ellas incluyen objetivos, que se abordan mediante diversas áreas de actuación:

Meta 1. Alcanzar una sociedad más saludable e informada mediante la reducción de la demanda de drogas y de la prevalencia de las adicciones en general.

Se actúa sobre:

- La prevención y reducción del riesgo.
- La atención integral y multidisciplinar.
- La reducción de daños.
- La incorporación social, con especial hincapié en la integración laboral.
- El fomento de la investigación.

Meta 2. Disponer de una sociedad más segura a través de la reducción de la oferta de drogas y del control de aquellas actividades que puedan llevar a situaciones de adicción. Para esto, se actúa en:

- La reducción y control de la oferta.
- La revisión normativa.
- La cooperación judicial y policial a nivel nacional e internacional.

Áreas de actuación transversales: incluyen la coordinación, la gestión del conocimiento (incluyendo: sistemas de información, investigación y formación), la legislación, la cooperación internacional, la comunicación y difusión, y la evaluación y la calidad.

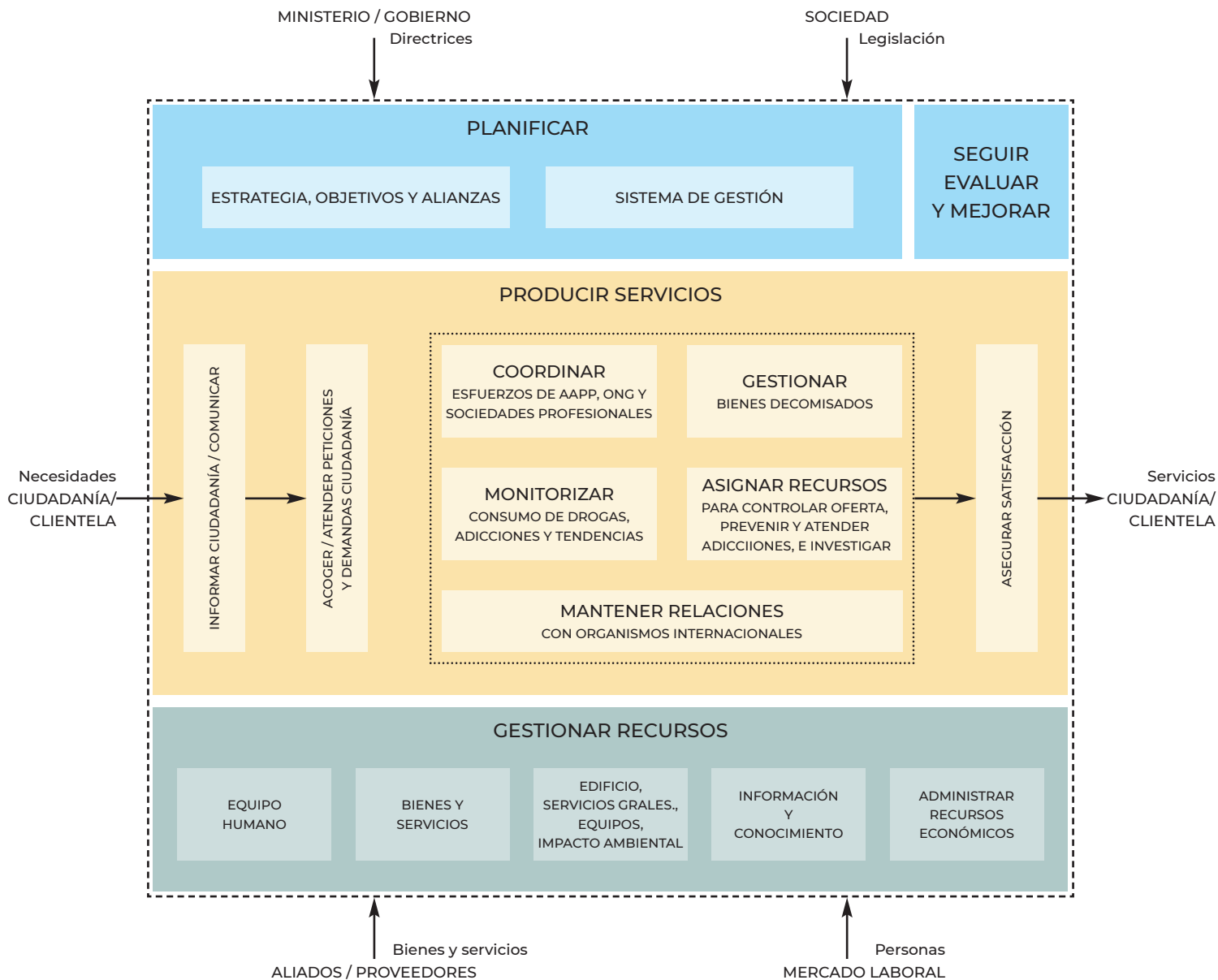
Procesos y servicios

Analizando su actividad y sus frutos, se definió un mapa de procesos de la Delegación. En él destaca la identificación de unos procesos clave que entroncan con la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y los usuarios / clientes de la Delegación, mediante una producción de servicios. Estos procesos de producción de servicios son los siguientes:

- Informar a la ciudadanía / comunicar.
- Acoger / atender las demandas y peticiones recibidas.
- Monitorizar el consumo de drogas y las adicciones, y sus tendencias.
- Coordinar los esfuerzos de administraciones públicas, entidades sin ánimo de lucro y sociedades profesionales en materia de drogas y adicciones.
- Gestionar los bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas.
- Asignar y transferir recursos para controlar la oferta, prevenir y atender las adicciones, e investigar.
- Mantener relaciones con organismos internacionales en el ámbito de las drogas y las adicciones.
- Asegurar la satisfacción de las personas y organizaciones usuarias de estos servicios.

El mapa de procesos permite visualizar sus relaciones con los procesos de planificación y de seguimiento, evaluación y mejora, así como de gestión de recursos. Asimismo, permite apreciar el papel central de cinco procesos clave entre los de producción de servicios.

MAPA DE PROCESOS DE LA DELEGACIÓN



A partir de este mapa de procesos, el análisis interno de la actividad de las unidades de la Delegación ha permitido construir un esquema que relaciona los servicios que presta, configurando un catálogo de sus servicios. La existencia de esta definición facilita la gestión, y permite definir indicadores de seguimiento y evaluación.

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN

Informar a la ciudadanía / comunicar

- Mantener presencia en internet gestionando web
- Difundir informes / documentos / campañas
- Informar con listas distribución y mails
- Mantener presencia en X (antes Twitter)

Acoger / atender las demandas y peticiones recibidas

- Atender peticiones ciudadanía
- Atender peticiones Cortes
- Atender peticiones Ley transparencia
- Atender propuestas planes / estrategias / normativa
- Responder en plazos acordados

Monitorizar el consumo de drogas y las adicciones, y sus tendencias

- Realizar encuestas a grupos de población específicos
- Gestionar sistema indicadores drogas y adicciones
- Editar y difundir series estadísticas
- Editar y difundir informes monográficos
- Elaborar y difundir alertas y gestionar Sistema de Alerta Temprana (SEAT)
- Explorar nuevas formas de vigilancia y monitorización

Coordinar los esfuerzos de administraciones públicas, ONGs y sociedades profesionales

- Elaborar, gestionar y evaluar la Estrategia Nacional sobre Adicciones y sus Planes
- Gestionar reuniones órganos colegiados
- Mantener reuniones bilaterales con administraciones públicas / entidades
- Mantener interacción con profesionales / expertos
- Participar en actos / jornadas profesionales y entidades
- Gestionar reuniones grupos de trabajo y encuentros suscitados por DGPNSD
- Comunicar con partes interesadas
- Realizar publicaciones en revistas o libros científicos

Gestionar los bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas

- Incorporar ingresos a presupuesto
- Acordar reparto de fondos con Mesa de Coordinación de Adjudicaciones
- Gestionar bienes inmuebles y monetizarlos
- Gestionar bienes muebles y monetizarlos
- Conseguir plazos de gestión acordados
- Estimar % bienes que no se incorporan

Asignar y transferir recursos a la reducción de la demanda y el control de la oferta en el ámbito de las drogas / adicciones

- Transferir recursos a control oferta en plazos
- Transferir recursos a CCAA (transferencias y convenios) en plazos
- Transferir recursos a corporaciones locales, FEMP, entidades investigadoras, internacional en plazos
- Gestionar convocatorias competitivas valorando beneficiarios e importes
- Gestionar actividades en plazos acordados

Mantener relaciones con organismos internacionales en el ámbito de las drogas y las adicciones.

- Participar en organismos y en foros / reuniones
- Contribuir activamente con presentaciones / intervenciones en foros / reuniones
- Contribuir a sistemas internacionales de información sobre drogas

Asegurar la satisfacción de las personas y organizaciones usuarias de estos servicios

- Realizar, analizar y utilizar encuestas de satisfacción
- Registrar y atender quejas y reclamaciones
- Registrar y difundir felicitaciones y elogios públicos

Modelo de gestión

Dentro del marco general del Ministerio, el equipo que gestiona la Delegación acuerda sus objetivos y cómo alcanzarlos, lo cual garantiza la información, la coordinación y la coherencia del trabajo de toda la Delegación. Como parte de este esfuerzo, el equipo revisa periódicamente los recursos de la Delegación y su gestión, el presupuesto y la plantilla con que se le dota, que condicionan su actividad.

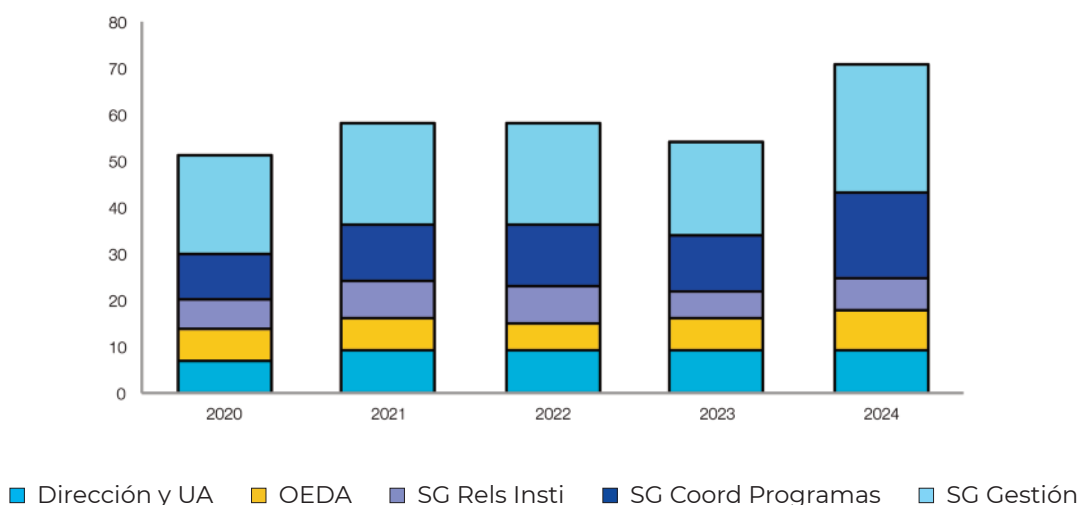
Cada año, el equipo acuerda un conjunto de objetivos a alcanzar. Estos configuran su cuadro de mando, y se revisan periódicamente. A partir de estos objetivos, las diferentes subdirecciones y unidades definen los suyos, coherentes con el objetivo general.

Personas

Las personas de la Delegación son el mayor activo de una organización basada en la competencia y las habilidades técnicas de los profesionales que la integran. En la gráfica se observa su evolución en los últimos años (datos a fin de año).

Las personas de la Delegación pertenecen a la AGE, y su plantilla está formada básicamente por personal funcionario, con tres contratados laborales. Sus condiciones de trabajo son las propias de la AGE, recogidas en los acuerdos de condiciones laborales. Están representadas por la Junta de personal (funcionarios) o el Comité de empresa (laborales), y son electoras en las elecciones sindicales (**Ministerio de Sanidad - Intranet - Recursos humanos - Espacios sindicales**). Entre el personal hay personas afiliadas a distintos sindicatos, y algunas ocupan responsabilidades en estos órganos.

PLANTILLA DE LA DELEGACIÓN A FIN DE AÑO, 2020-24



Formación. El capital humano se acrecienta mediante la formación. En la Delegación se tiene acceso a los programas de formación del Ministerio de Sanidad y del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y se favorece la formación relacionada con las necesidades de trabajo. Se adquiere formación trabajando, en interacción con otras personas, asistiendo a jornadas y sesiones de sociedades científicas y otras organizaciones financiadas por la DGPNSD, y mediante sesiones internas de presentación y debate sobre el trabajo realizado.

Comunicación. Hay que tener en cuenta que el éxito y el impacto de cualquier proyecto o estrategia depende en gran medida de las actividades de comunicación. Por otra parte, un gobierno abierto exige transparencia y participación ciudadana, y un vehículo para fomentar ambos ejes es la comunicación.

La comunicación de la DGPNSD es su vehículo de relación con la ciudadanía a la que sirve, con las organizaciones implicadas en el PNSD, y también con las personas de la propia Delegación. Pretende transmitir su misión, y a la vez está al servicio de su consecución. Y trata de proyectar su estrategia, planes, objetivos y actuaciones, y compartir la visión de la organización.

Los destinatarios son la ciudadanía y sus representantes, sus clientes, los medios de comunicación, las organizaciones aliadas, y las personas de la propia organización.

La comunicación requiere establecer canales y facilitar su utilización para recoger las opiniones, ideas, quejas o sugerencias surgidos desde la propia ciudadanía, sus clientes, aliados, medios de comunicación, y también de sus propios profesionales.

El objetivo principal de la comunicación es crear confianza en la organización y en su capacidad resolutoria, transmitiendo la imagen de su capacidad para identificar, comprender y abordar los problemas de la población, y de nuestros clientes y aliados, con competencia, capacidad, fiabilidad y transparencia. En este sentido, se acordó una estrategia de comunicación, y funciona un grupo de trabajo interno, con participación de las diversas unidades de la DGPNSD, que se reúne periódicamente.

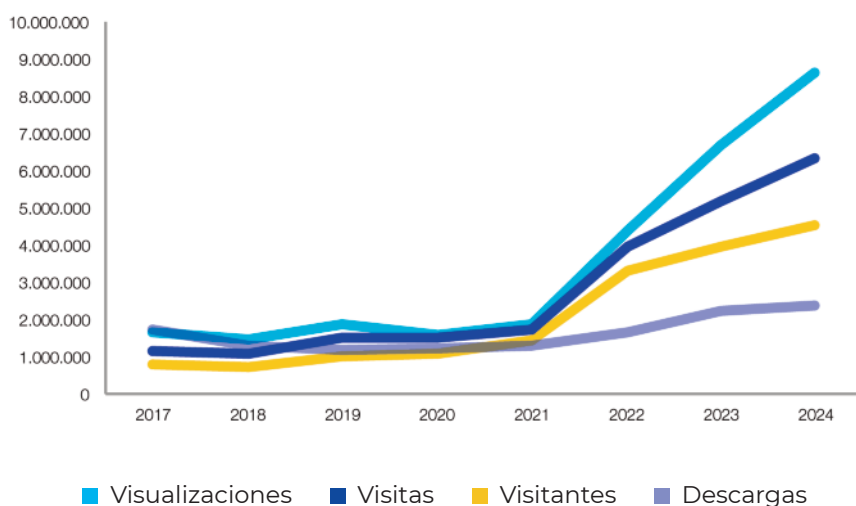
Los canales de la Delegación son un portal dentro de la web del Ministerio y una cuenta de X (antes Twitter). Asimismo, la existencia de listas de distribución en el Centro de Documentación, con más de 1.400 registros, facilita la estrategia de difusión. Cada mes se realiza una treintena de envíos a estas listas de distribución, incluyendo los boletines de noticias sobre drogas y adicciones que se basan en el cribado de unos 240 medios digitales y otros sobre nuevas publicaciones, formación, etc.

Por otra parte, la DGPNSD realiza y difunde publicaciones propias sobre encuestas del OEDA, dossiers informativos sobre sustancias psicoactivas (los últimos son sobre cannabis, GHB, y bebidas energéticas), y sobre adicciones y otros aspectos asociados.

Además, la realización de debates con profesionales expertos, que desde la pandemia se hacen de forma telemática (sesiones Ágora), ofrece un canal de comunicación con profesionales y organizaciones de influencia social. Las cinco sesiones anuales atraen a una media de más de 200 personas en directo por sesión, y siguen siendo muy visualizadas después.

Los indicadores anuales del portal muestran un crecimiento continuado, que se inicia a finales de 2021 y al que parecen haber contribuido diversas acciones de mejora de contenidos y de estrategia comunicativa.

INDICADORES DEL PORTAL DE LA DELEGACIÓN POR AÑO, 2017-24



Desde hace unos años se cuenta con una cuenta de X (antes Twitter) destinada a mantener una presencia en esta red social, difundiendo contenidos, interaccionando con otras cuentas de organizaciones que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones, y atrayendo usuarios al portal de la Delegación.

Grupos de trabajo

Las políticas y programas para abordar los problemas relacionados con las drogas y las adicciones se sustentan en las leyes y normas, y en el conocimiento. El conocimiento está en constante evolución, tanto por las aportaciones de la ciencia como por las percepciones y experiencias de profesionales de gestión o de la asistencia de los servicios cercanos a las personas afectadas. En muchos ámbitos relacionados con las políticas sobre drogas y adicciones, para detectar problemas emergentes y posibles respuestas, lo más apropiado es reunir a personas de este tipo en el marco de grupos de trabajo. En la Delegación se recurre a esta opción tanto de forma estructural (mediante los grupos de trabajo del CEDOA), como de manera más puntual para abordar aspectos concretos.

Tras la pandemia, estos grupos de trabajo han tenido un papel importante para activar debates relevantes. El Pleno del CEDOA acordó sus objetivos y designó a sus presidentes, que presentan el fruto de sus debates al mismo pleno.

PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CEDOA, CURSO 2024-25

Grupo	Presidencias y Secretarías	Entidad/organización
Salud	José Luis Rabadán Rituerto	Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, UNAD – Presidencia
	Tania López-Garrido Juan Carlos González-Luque	DGPNSD – Secretaría SGCP
Social	Elena Presencio Serrano Carlos Belmar	Asociación Proyecto Hombre – Presidencia DGPNSD – Secretaría
	Ramón Gil Domínguez Juan Carlos González-Luque Luisa M ^a López Sánchez	Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente, UGT – Presidencia DGPNSD – Secretaría
Tercer sector	Carmela Arroyo Ramírez	Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, UNAD – Presidencia
	Jesús Morán Iglesias Marcos Merino	DGPNSD – Secretaría
Género	Eulalia Alemany Isabel Torres	FAD Juventud – Presidencia DGPNSD – Secretaría
	Amalia López Acera Graciela Silvosa	Agencia Valenciana Antifraude – Presidencia DGPNSD – Secretaría

Producción de conocimiento

Además de diversos documentos informativos para el público general y de informes monográficos concretos, de la actividad de la DGPNSD resultan informes muy importantes para el conocimiento y la comprensión de la dinámica de las drogas y las adicciones en España, destacando los informes de las encuestas, los informes y estadísticas anuales del OEDA, y los informes monográficos sobre alcohol, cannabis y adicciones comportamentales, además de las memorias anuales del PNSD. Estos informes son muy consultados y citados. Por otra parte, aunque la investigación científica no es la finalidad principal de la DGPNSD, personas de la misma participan también en publicaciones científicas, a menudo con grupos externos de investigación y aportando su conocimiento específico.

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS CON PARTICIPACIÓN DE PERSONAS DE LA DELEGACIÓN, 2024

- Navarro Gómez M, Brime Beteta B, Grupo de Trabajo Social del Consejo Español de Drogas y otras Adicciones (CEDOA). Construcción de un sistema compacto de indicadores clave sobre drogas y adicciones: proceso y resultados. *Rev Esp Salud Pública* 2024; 98: e202411060. [Disponible en: <https://ojs.sanidad.gob.es/index.php/resp/article/view/721/1290>].
- Brime Beteta B, Llorens Aleixandre N, López Sánchez LM, León Muñoz LM, Domínguez Lázaro AM. Salud y consumo de drogas en instituciones penitenciarias en España. Encuesta ESDIP 2022. *Rev Esp Sanid Penit* 2024 (en prensa).
- López Sánchez LM, Llorens Aleixandre N, León Muñoz L, Domínguez Lázaro A, Brime Beteta B. El cannabis y los adolescentes en España: consumo y consecuencias. *Rev Esp Salud Pública* (en prensa).
- Brime B, Sendino R, Calcedo MJ, Villalbí JR. Consumo de drogas en la adolescencia: datos poblacionales y aportaciones de la estrategia nacional de adicciones. En: García del Castillo JA, Legaz Cervantes F (Dir) *Menores, jóvenes y adicciones*. Cizur Menor: Editorial Aranzadi (en prensa).
- Brime B, López ML. Una mirada de género a los datos e indicadores poblacionales sobre consumo de drogas y adicciones. *Revista Proyecto Hombre* 2024; 114: 5-9.
- Álvarez Martín E. Salud mental y drogas. Prioridad de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas durante la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea. *Revista Proyecto Hombre* 2024; 116:15-18.

Relaciones institucionales en el ámbito internacional

Ocupan un espacio destacado en la actividad de la Delegación. Las políticas sobre drogas se sustentan en tres tratados internacionales, y en diversos organismos vinculados a las Naciones Unidas, destacando la Comisión de Estupefacientes (*Commission on Narcotic Drugs*, CND) entre cuyos miembros electos está España, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Mantener relaciones con ellos es crucial para la DGPNSD, que cuenta con una Subdirección General de Relaciones Institucionales (RELINSTI) para poder desarrollar estas funciones, en coordinación con otras estructuras.



El Consejo de la UE se ha dotado de un Grupo Horizontal de Drogas, en el que están representados los Estados miembros, para mantener una coordinación permanente en este ámbito. La Delegación participa muy activamente en este Grupo.

Por otra parte, la Unión Europea cuenta con la nueva Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA), fruto de la transformación del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías con el que se ha mantenido una relación muy intensa. La Delegación está presente de manera permanente en su Consejo de Administración y, desde 2021 hasta su extinción, participó también en el Comité Ejecutivo del Observatorio.



Desde la DGPNSD se participa en programas de cooperación con diferentes regiones, destacando algunos proyectos financiados por la UE, como COPOLAD III (América Latina y el Caribe) y CADAP VII (Asia Central). También se colabora con redes de cooperación, como la red MedNET del Consejo de Europa (países del Mediterráneo) o la red REITOX (de estados miembros de la Unión Europea). Finalmente, la Delegación mantiene esfuerzos de colaboración bilateral, tanto con países de la UE como con países de otras regiones entre las que destacan América Latina y el Caribe.

Presupuesto

El presupuesto anual de la Delegación, con el que lleva a cabo sus actividades, tiene un doble origen:

Por un lado, la dotación otorgada por los Presupuestos Generales del Estado. Para el conjunto de todas sus partidas en 2024 ha sido algo más de 25 millones de euros.

Por otro, el Fondo de Bienes Decomisados, del que se incorporan al presupuesto ejecutable fondos con una cuantía que varía anualmente (en los últimos años entre 20 y 32 millones de euros), que permiten ampliar determinadas partidas, y transferir recursos a otros actores. Los costes de recursos humanos incluidos en el presupuesto se gestionan directamente por los servicios centrales del Ministerio.

Entre las partidas de gasto del presupuesto, destacan las siguientes:

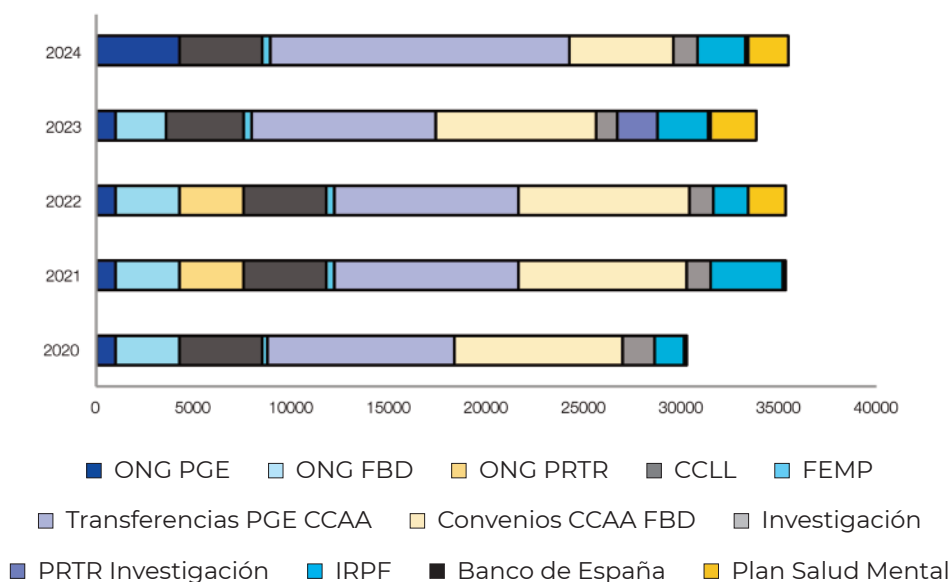
- La destinada a suscribir convenios con comunidades y ciudades autónomas para el desarrollo y ejecución de los planes y programas de drogas y adicciones.
- Las que tienen como finalidad las convocatorias de ayudas y subvenciones para corporaciones locales y entidades del tercer sector social para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias, así como programas supracomunitarios sobre adicciones.
- Aquella cuyo fin es suscribir un convenio anual con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el fomento e impulso de políticas municipales de prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.
- La que sirve para financiar programas internacionales en materia de drogas y adicciones.
- La que financia el desarrollo de proyectos por parte de grupos de investigación en el área de drogas y adicciones.
- Por último, la que se destina a afrontar todo tipo de gastos de gestión de los bienes integrados en el Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Es la garantía de su buen funcionamiento, y de la disponibilidad de recursos para la financiación de diversas líneas de trabajo.

Transferencias de recursos a actores clave

Una parte muy importante de la actividad de la Delegación es transferir recursos a los actores implicados en la reducción de la demanda de drogas. Las competencias en este ámbito corresponden básicamente a las CCAA, que además de sus propios recursos, reciben fondos procedentes de los PGE para cubrir diversas actividades, así como del Fondo de Bienes Decomisados, que se vehiculan mediante convenios para programas acordados. Pero también se transfieren recursos a corporaciones locales para programas de prevención mediante convocatoria de concurrencia competitiva (limitada a las capitales de provincia y las grandes ciudades), así como a entidades sin ánimo de lucro, y a grupos de investigación.

Entre 2021 y 2023 se vehicularon por esta vía fondos europeos del PRTR para financiar inversiones en el sector; algunos de los proyectos subvencionados se están desarrollando aún y culminarán en 2025. Finalmente, la Delegación colabora con otros organismos favoreciendo la transferencia de recursos al sector. Así, evalúa proyectos financiados por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 con cargo al 0,7% recaudado por el IRPF, favorece la financiación de programas de prevención de adicciones con cargo a las partidas del Plan de Salud Mental durante los años 2022-24, y formula propuestas de subvención en el área de adicciones al Banco de España.

DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PARA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA REALIZADAS DESDE LA DELEGACIÓN O POSIBILITADAS POR ELLA, 2020-24



La gestión de las convocatorias competitivas de ayudas es muy compleja. Las solicitudes que se reciben son evaluadas, y en función de la puntuación recibida, de los criterios de valoración, y de los recursos disponibles cada año se acuerda cuáles reciben ayudas para su realización, y en qué cuantía. Posteriormente, estos proyectos son objeto de seguimiento, y sus memorias justificativas evaluadas. La tabla es indicativa de la carga de trabajo que comporta anualmente la gestión de las convocatorias propias de la Delegación.

**ALGUNOS INDICADORES DE GESTIÓN
DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS COMPETITIVAS DE LA DELEGACIÓN, 2020-24**

	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes recibidas					
Corporaciones locales	41	47	41	47	46
Entidades sin ánimo de lucro	234	219	202	184	182
Investigación	66	78	62	97	98
PRTR entidades e investigación	–	80	111	–	–
Proyectos subvencionados					
Corporaciones locales	38	44	39	39	43
Entidades sin ánimo de lucro	170	147	116	99	121
Investigación	32	22	16	15	22
PRTR entidades e investigación	–	40	62	–	–

Fondo de Bienes Decomisados. La gestión del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, plantea especificidades. Lo regula la Ley 17/2003, de 29 de mayo, y demás normativa de desarrollo. Está constituido por los recursos que generan el conjunto de bienes, efectos e instrumentos decomisados por sentencias judiciales firmes en procesos de narcotráfico y otros delitos relacionados y se nutre del decomiso de cantidades en efectivo, inmuebles, automóviles, embarcaciones, joyas, sociedades mercantiles y otros objetos adjudicados al Estado en procesos relativos a los delitos mencionados, así como de las rentas e intereses de dichos bienes y del producto que se obtiene cuando se venden y liquidan.

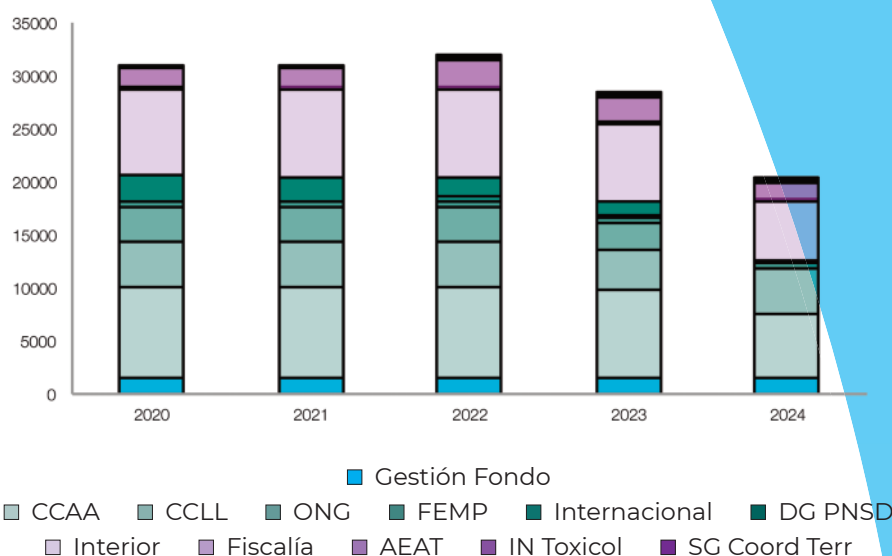
ALGUNOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL FONDO DE BIENES DECOMISADOS, ESPAÑA, 2021-24

	2021	2022	2023	2024
Incorporación del crédito				
Días de tramitación	290	42	40	30
Fecha aprobación incorporación	27-may	11-mar	07-mar	22-feb
Transferencias de recursos				
Días tramitación hasta salida	65	75	116	47
Fecha aprobación último pago	04-ago	25-may	04-jul	29-abr
Cantidad total transferida	31.000.000 €	31.950.000 €	28.350.000 €	20.102.988 €
Sentencias tramitadas				
Número de sentencias	2.063	2.038	1.688	1.950
Gastos de gestión del Fondo				
Total ejecutado partida 227.12	1.046.850 €	1.374.370 €	1.460.000 €	1.412.000 €

Se trata de un recurso financiero adicional a los créditos que los PGE destinan a la prevención y tratamiento del consumo de drogas y las adicciones, y a la lucha contra la delincuencia vinculada al fenómeno de las drogas. Es fundamental para que la Delegación pueda desarrollar su actividad. No tiene carácter fijo, ya que viene determinado por los decomisos que se decreten mediante sentencias judiciales firmes, lo que impide su previsión y cuantificación. Los fines a los que debe destinarse el Fondo vienen definidos por la Ley 17/2003, que los acota de manera finalista, así como también a sus beneficiarios.

La gestión de estos bienes es compleja. En general, se monetizan para obtener recursos, pero hay bienes que se adscriben a actores clave implicados en la respuesta a las drogas y las adicciones, notablemente vehículos y naves a cuerpos y fuerzas policiales. Los recursos financieros del Fondo se distribuyen anualmente por la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, órgano colegiado interministerial compuesto por representantes de los Ministerios de Sanidad, Justicia, Hacienda, e Interior y que preside la persona titular de la DGPNSD. La Mesa propone anualmente los criterios de reparto del Fondo que deben ser aprobados por Acuerdo de Consejo de Ministros. Estos criterios permiten proceder en la Mesa a la distribución entre los distintos beneficiarios de las cantidades de las que se disponga. Desde 2022 se aprecia una disminución de las cantidades que ingresan en el Fondo. En 2024 esto obligó a una importante redistribución de partidas y beneficiarios.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL FONDO DE BIENES DECOMISADOS. 2020-24

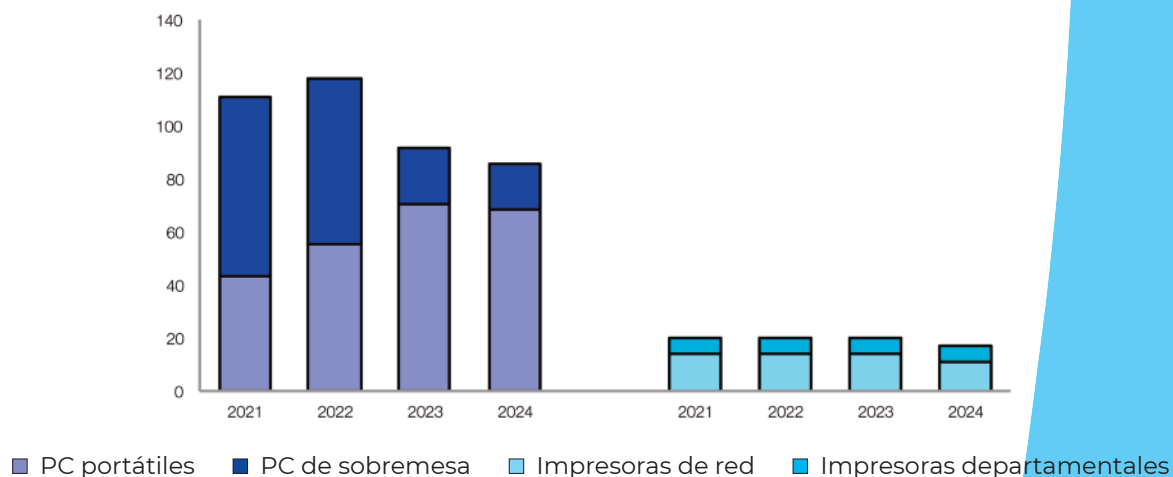


Edificio. La Delegación está situada en el edificio que había sido la sede histórica de la Dirección General de Sanidad, en Plaza de España 17. Actualmente ocupa las plantas 1, 6 y 7, compartiendo el edificio con el Organismo Autónomo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tecnologías de información. El trabajo de la Delegación se sustenta en buena parte en herramientas digitales, más aún desde la incorporación del teletrabajo. Se vela por disponer de equipos actualizados, y se ha optado por la dotación general de equipos portátiles que facilitan el teletrabajo, con una reducción progresiva de los de sobremesa. En 2023 se renovaron los equipos digitales en la sala de juntas y el salón de actos.



DOTACIÓN INFORMÁTICA EN LA DGPNSD, 2020-24



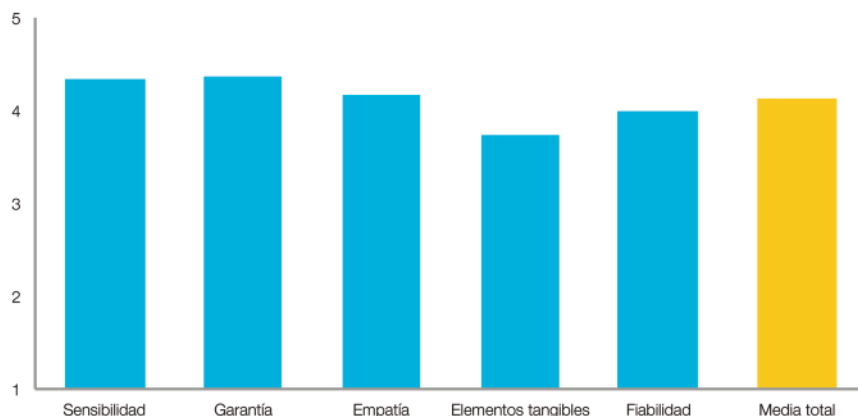
Resultados e impacto de la actividad

Encuesta de satisfacción. Generar confianza en su labor en los actores clave en el ámbito de las drogas y las adicciones es una de las metas que pretende alcanzar la Delegación. Recientemente se ha realizado un ejercicio de evaluación de la opinión de sus interlocutores e usuarios, en buena parte responsables y directivos de servicios públicos o de entidades de la sociedad civil activas en su ámbito, además de profesionales y personas expertas. Se llevó a cabo una encuesta online con seguimiento telefónico a una muestra, utilizando un cuestionario basado en el modelo SERVPERF de calidad de servicio. Se usaron dos variables genéricas (satisfacción global con los servicios que ofrece la Delegación, y calidad de la comunicación con los responsables de la Delegación), y una batería de 22 ítems que permiten evaluar aspectos de calidad de servicio, agrupados en cinco dimensiones (sensibilidad o capacidad de respuesta, garantía, empatía, elementos tangibles y fiabilidad). La encuesta, anónima y confidencial, la ha gestionado una profesional externa con amplia experiencia en este campo. Se han obtenido 104 respuestas (tasa de respuesta del 94,5%).

Las valoraciones genéricas obtenidas fueron positivas: en una escala del 1 al 10 fueron de 8,3 para el grado de satisfacción global con los servicios que ofrece la Delegación, y de 7,9 para la valoración de la calidad de la comunicación. La valoración de los distintos aspectos de la calidad de los servicios en una escala Likert de 1 a 5 fue positiva. Aunque hay variaciones entre unos y otros ítems, casi todas las respuestas son favorables. Con este sistema se obtiene una puntuación media de todos los ítems de 4,1 que corresponde a un notable alto y por tanto se valora como bastante buena.

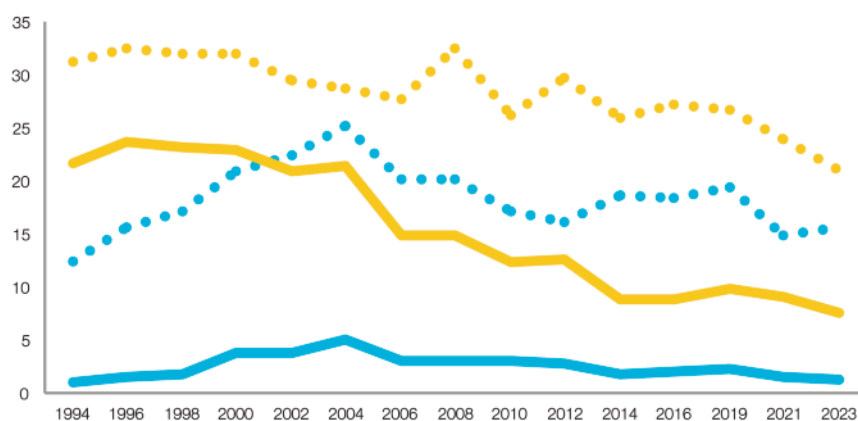
La sensibilidad mide la capacidad de respuesta y la disponibilidad ante las demandas de los clientes o usuarios. La garantía evalúa la seguridad y la confianza en el cumplimiento de las demandas. La empatía mide la comprensión y adaptabilidad de los servicios y equipos técnicos a las necesidades de los clientes o usuarios. Los elementos tangibles constituyen la dimensión que valora el estado de las instalaciones y de los equipamientos tecnológicos, así como el aspecto de las publicaciones e impresos y la buena presencia del personal. La fiabilidad mide la consecución de los trabajos solicitados sin errores y en los plazos previstos, y suele considerarse la dimensión más importante.

VALORACIÓN DE LAS CINCO DIMENSIONES DE LA CALIDAD DE SERVICIO SEGÚN EL ESQUEMA SERVPERF EN LA ENCUESTA A INTERLOCUTORES Y USUARIOS DE 2023



Encuestas de consumo y otros indicadores. El trabajo de la Delegación tiene como meta final reducir el consumo precoz de drogas y de prácticas con potencial adictivo, facilitar que las personas con consumo problemático o dependencia encuentren ayuda, y reducir los daños que causan a sus usuarios y a la sociedad. De su sistema de información, gestionado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, se extraen datos que permiten apreciar las tendencias existentes. En parte estos indicadores reflejan cambios seculares o derivados del contexto, pero en parte pueden servir para valorar los esfuerzos de prevención y de asistencia que impulsa la DGPNSD.

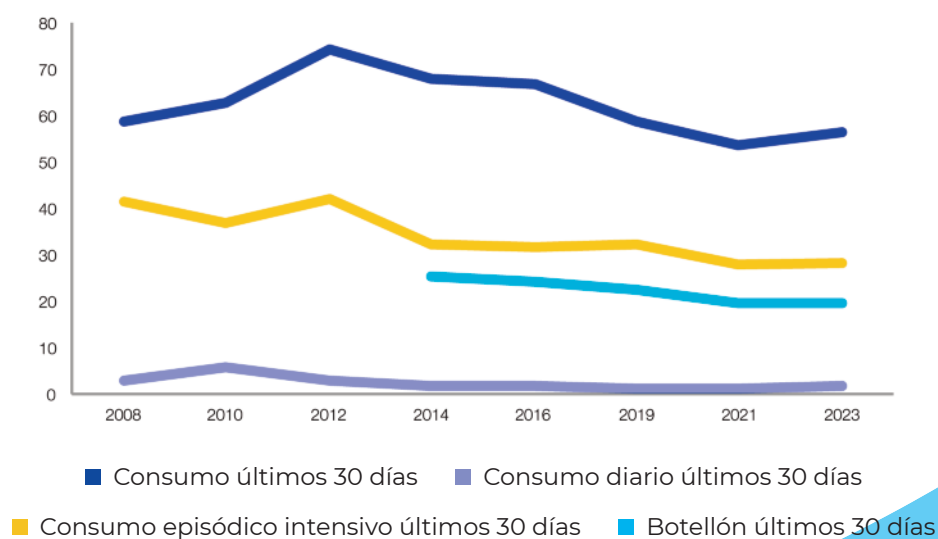
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO Y DE CANNABIS ALGUNAS VEZ A LO LARGO DEL ÚLTIMO MES Y DIARIO DE LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS DE 14-18 AÑOS EN LA ENCUESTA ESTUDES. ESPAÑA, 1994-2023



— Cannabis diario ●●● Cannabis últimos 30 días — Tabaco diario ●●● Tabaco últimos 30 días

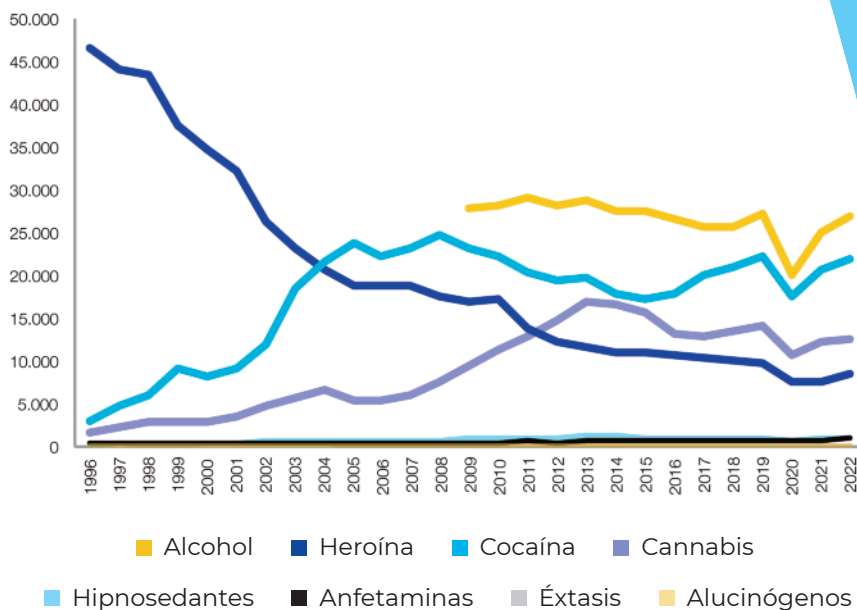
El consumo de los adolescentes es relevante pues es sensible a las intervenciones y los cambios contextuales, y condiciona el consumo en la vida adulta y el desarrollo de patrones de uso problemático y dependencia. Por lo que respecta al consumo de los adolescentes, las figuras muestran indicios que sugieren cierta disminución de los consumos más problemáticos de las sustancias psicoactivas con mayor penetración. Así como los consumos de riesgo en adolescentes evolucionan favorablemente, la prevalencia de consumo de diversas drogas referida por personas adultas entrevistadas a domicilio se mantiene relativamente estable a lo largo de los últimos años, salvo por lo que se refiere al consumo alguna vez en la vida, que se incrementa. Esto refleja que en una sociedad más abierta que en el pasado, las drogas están ampliamente difundidas. Sin embargo, el consumo reciente (el último mes o el último año) parece estable, aunque sugiere cierta disminución para algunas sustancias.

PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL, EPISODIOS DE BINGE DRINKING Y PARTICIPACIÓN EN BOTELLONES A LO LARGO DEL ÚLTIMO MES DE LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS DE 14-18 AÑOS EN LA ENCUESTA ESTUDES. ESPAÑA, 2008-23



Por lo que respecta al **indicador de inicio de tratamiento en la red pública** de atención a adicciones, se recogen indicadores de las CCAA con un tiempo de latencia. La figura muestra los cambios registrados. La heroína era la sustancia que llevaba más personas a buscar ayuda años atrás. Si bien muchas de estas personas siguen actualmente con tratamiento sustitutivo de opioides, las sustancias que hoy generan más nuevas demandas de inicio de tratamiento son el alcohol, la cocaína y el cannabis.

NÚMERO DE PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA RED DE UTILIZACIÓN PÚBLICA, POR SUSTANCIA PRINCIPAL Y AÑO. ESPAÑA, 1996-2022



Finalmente, se presenta la **mortalidad asociada al consumo de sustancias**, expresada en muertes por reacción aguda adversa a drogas (que no incluye las causadas a largo plazo por sus efectos directos o indirectos, ni las atribuidas exclusivamente al alcohol). Tras un importante descenso, ésta se mantiene en cifras algo superiores a los mil fallecimientos al año, aunque con un discreto incremento atribuible a la mejora en el registro que antes no incluía muchas de las muertes por suicidio ni las personas mayores. Debido a la epidemia de sobredosis vinculada a los opioides sintéticos en América del Norte, se ha revisado detalladamente esta serie, descartando que se haya producido un incremento de la mortalidad vinculada a drogas opioides. En los últimos años, las sustancias más presentes en los análisis toxicológicos realizados son las benzodiazepinas, y tras ellas la heroína y la cocaína.

NÚMERO ANUAL DE PERSONAS FALLECIDAS POR REACCIÓN ADVERSA AGUDA A DROGAS. ESPAÑA, 1983-2022



Un componente reciente y especialmente relevante de los **sistemas de información de la DGPNSD es el Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT)**. Su objetivo general es disponer de un mecanismo rápido para la detección, intercambio de información, evaluación y respuesta frente a la aparición de nuevas sustancias psicoactivas (NSP), o de eventos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, que puedan generar un problema de salud pública. El SEAT es responsable de coordinar las acciones en este terreno en España y, a su vez es el interlocutor con los organismos responsables de los sistemas de alerta temprana, a nivel internacional (EUDA y EUROPOL), formando parte de su *Early Warning System* (EWS).

En 2023 se detectaron por primera vez en España 30 NSP. Pertenecían a los siguientes grupos: cannabinoides (8), fenetilaminas (5), indolalquilaminas (triptaminas) (5), benzodicepinas (4), catinonas (4), arilalquilaminas (2), opioides (1), y grupo de otros (1) (Figura 3.2.2). De ellas, 2 fueron detectada por primera vez en Europa: la catinona N-ciclohexil butilona y la fenetilamina 2C-iP. Proceden de decomisos realizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o por los Servicios de Vigilancia Aduanera, o bien de muestras aportadas por consumidores anónimos en entornos de ocio públicos o privados. Todas estas sustancias se han analizado en laboratorios de referencia y con capacidad analítica para la identificación de este tipo de sustancias.

NÚMERO DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DETECTADAS POR PRIMERA VEZ EN ESPAÑA Y NOTIFICADAS AL SISTEMA ESPAÑOL DE ALERTA TEMPRANA (SEAT), POR TIPO DE SUSTANCIA Y AÑO. ESPAÑA, 2014-23

